



PERU

PRIMERA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE DONANTES PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE OTTAWA

Declaración del Perú

Embajador Luis Enrique Chávez Basagoitia
Representante Permanente

Ginebra, 2 de marzo de 2016

REPRESENTACION PERMANENTE DEL PERU
ANTE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA

Muchas gracias señora Presidenta,

Gran satisfacción nos causa verla presidir la Primera Conferencia Internacional de Donantes para la Implementación de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (Convención de Ottawa). Esta excelente iniciativa ha merecido, como se aprecia, una muy positiva reacción.

El Perú es un Estado comprometido con el desarme y la no proliferación. Como país pacifista y respetuoso del derecho internacional, reconoce plenamente la amenaza humanitaria asociada al uso indiscriminado e irresponsable de minas antipersonal.

Firmes de esa convicción, hemos informado permanentemente a la comunidad internacional sobre las labores realizadas para la erradicación de estas armas sembradas en nuestro territorio, esfuerzos que han dado positivos frutos. Así, desde el año 2009 hasta octubre de 2015, el Perú ha cumplido con la eliminación de 9.173 minas antipersonal, despejando un área de 130.657,91 m².

Este resultado es testimonio de nuestro firme compromiso con las obligaciones adquiridas en el marco de la Convención, y hoy ratificamos nuestra voluntad de continuar cumpliéndolas, a pesar de diversas dificultades, tanto operacionales como financieras.

Así por ejemplo, desde hace dos años el Perú realiza todas las labores de desminado con recursos propios, pues nuestras fuentes de financiamiento internacional se han ido agotando.

No obstante, las contribuciones financieras no son la única manera de materializar la cooperación para cumplir con los objetivos de la Convención. La cooperación también se ve reflejada en trabajos conjuntos, como los que ha venido realizando el Perú con el Ecuador desde de la suscripción de los Acuerdos de Paz de Brasilia de 1998.

En ese marco ambos países hemos continuado con el proceso de erradicación de minas antipersonal, para lo cual nos prestamos la más amplia colaboración y asistencia, que va desde facilitar una ruta de evacuación aérea, hasta organizar capacitaciones conjuntas y el empleo de cintillos y distintivos binacionales, entre otras iniciativas.

La cooperación Sur-Sur nos ha demostrado a peruanos y ecuatorianos, que sumar esfuerzos nos permite ahorrar recursos, planificar adecuadamente y consolidar una relación de amistad con miras a eliminar los peligros que puedan ocasionar a las poblaciones civiles de los dos países.

En tal sentido, las labores de erradicación de minas antipersonal también han constituido una eficaz medida de fomento de la confianza entre el Perú y el Ecuador, que podría considerarse como modelo de cooperación a ser replicado entre otros Estados Parte. Nos comprometemos gustosamente a poner a disposición de los interesados nuestra experiencia en este campo.

Pero como señalé, para cumplir con los compromisos asumidos en la Convención de Ottawa, no solo se requiere de la cooperación técnica, la buena voluntad y disposición política de los Estados, sino también de recursos financieros, indispensables para coadyuvar a la erradicación completa de este tipo de armas, y asegurar el buen funcionamiento de la Unidad de Apoyo a la Implementación. Por ello, me es grato anunciar que el Perú realizó el pasado 14 de enero una transferencia a cuenta de la Unidad de Apoyo a la Implementación por CHF 14,782.15, y que, dentro de nuestras limitadas posibilidades, haremos los esfuerzos necesarios para que este tipo de aportes se mantenga en el futuro.

Muchas gracias.